

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE
DE 2012

ASISTENTES:

Sr. Concejal Presidente:

D. David Erguido Cano

Sr. Gerente del Distrito:

D. Fco. Javier Blázquez Arroyo

Sra. Vocal-Concejal:

Dª Carmen Sánchez Carazo

Sres. Vocales-Vecinos:

Dª Mª Dolores Aguado Hernández

D. Pablo Andrés López

D. Antonio Aranda Blanco

D. José Cabrera Fernández

D. Alberto Díaz Álvarez

Dª Gloria Domínguez de Miguel

D. José Emilio Franco Uría

D. Miguel Ángel García Carmena

D. Alfredo Gijón Escobar

Dª Marta González Carrasco

D. Víctor J. Gutiérrez Sánchez

Dª Marta Hervás Fernández

Dª Trinidad Pilar Laserna Perea

D. Julio Marinas Gómez

D. Marcos Ricardo Navarro Cobos

Dª Begoña Ocaña Guaita

Dª Gloria del Pozo Martín

Dª Irene Ramos Paredes

D. David Reguero García

D. José Sánchez Lobato

D. José María Segoviano del Olmo

Dª Inmaculada Sopeña Ortega

D. José Joaquín Valenciano Ortega

Secretaria:

Dª Mª Antonia Atilano Ortiz

No asistentes:

Dª Josefa Aguado del Olmo

Dª Nuria Vicente Martínez (Interventora
Delegada)

En Madrid, en el Salón de Plenos del Distrito de San Blas-Canillejas, sito en la avenida de Arcentales nº 28, a veintiuno de noviembre de dos mil doce, bajo la presidencia del Concejal Presidente, se reúne en sesión ordinaria, la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, para tratar de los asuntos objeto del orden del día.

Seguidamente, se abre la sesión siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos procediendo a tratar los asuntos del

ORDEN DEL DÍA

I. ASUNTOS DE DESPACHO

PUNTO 1. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA 24 DE OCTUBRE DE 2012.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria celebrada el 24 de octubre de 2012.

II. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los grupos políticos

PUNTO 2. PROPOSICIÓN Nº 2012/1084802 PRESENTADA POR D. ALFREDO GIJÓN ESCOBAR, DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INTERESANDO INSTAR EL INCREMENTO DE NÚMERO DE CONTENEDORES AMARILLOS, PUNTOS LIMPIOS Y CAMPAÑAS DE REDUCCIÓN DE RESIDUOS.

El Sr. Gijón Escobar, vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que dada la reducción, a partir del 1 de octubre de más de un 50% en el servicio de recogida de los cubos amarillos (envases), con una minoración en los presupuestos de un millón de euros, según las estimaciones hechas públicas por la Alcaldesa, que supondría la reducción de 50 céntimos por recibo a los ciudadanos en la tasa de recogida de residuos. Considera que esta medida supone un escaso ahorro y va a suponer la acumulación de envases en los domicilios de los ciudadanos y que se deben tomar medidas para solucionar este perjuicio, con el fin de avanzar en la recogida selectiva y reciclaje de los residuos urbanos.

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, informa que el Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad viene realizando en los últimos años, distintas campañas de información, comunicación y sensibilización dirigidas al público en general sobre distintos aspectos ambientales, entre ellos la separación de residuos domésticos y sobre los Puntos Limpios, fijos y móviles, con el fin de incrementar el conocimiento ciudadano en estas materias y su impacto, ya que separar correctamente la basura y depositarla en el contenedor adecuado mejora significativamente la limpieza de la ciudad. Para ello se elaboraron distintos materiales divulgativos como la "Guía para resolver dudas sobre la separación de residuos domésticos en Madrid- Para no dudar al separar", también en versión infantil, que se puede consultar en la Web municipal www.madrid.es/reciclaje. Concluye señalando que ya se están llevando a cabo actuaciones.

El Sr. Gijón Escobar responde que no se ha dado una respuesta adecuada a la propuesta ya que se trata de adoptar medidas que reduzcan el impacto de la reducción del servicio y fomenten la recogida selectiva y políticas de reciclaje, mientras que las campañas a través de Internet no llegan a todos los ciudadanos.

Sometida a votación, es rechazada la proposición presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes relativa al aumento de número de contenedores amarillo, puntos limpios y campañas de reducción de residuos, con 14 votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, y los votos a favor, de los Grupos Municipales Socialista (6), Izquierda Unida – Los Verdes (3) y de Unión, Progreso y Democracia (2).

PUNTO 3. PROPOSICIÓN Nº 2012/1084812, PRESENTADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES INTERESANDO INSTAR LA COLOCACIÓN DE CARTELES INFORMATIVOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS DE CANILLEJAS, Y LA MODIFICACIÓN DE LAS LÍNEAS 28 O 48 DE LA EMT PARA SU ACERCAMIENTO A CENTRO

El Sr. García Carmena, vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes señala que, los Centros de Educación de Adultos del Distrito son un ejemplo de dedicación y esfuerzo por parte de los equipos educativos, que con los pocos medios que disponen, están dando un gran servicio a sectores que por diversos motivos, quedaron fuera del sistema reglado de educación. Añade que en esta propuesta, se quieren referir al Centro de Canillejas (CEPA Canillejas), que en el curso pasado atendieron a unos 1.200 alumnos y en éste a pesar de los recortes económicos supresión de algunos cursos y menos profesores, tienen matriculados a unos 1.000 alumnos, desarrollando la siguientes enseñanza: Enseñanza iniciales (Matemáticas, Lengua), Graduado secundaria, Taller Profesional (informática y Comunicaciones) de 17 a 24 años, acceso a ciclos formativos de grado superior, acceso a Universidad (mayores de 25 años), enseñanza técnica profesional (cuidadores infantiles, ocio), español para inmigrantes, y cuenta con dos bibliotecas públicas (Adultos e infantiles). Continúa señalando que a pesar de los buenos resultados obtenidos, tienen problemas para la matriculación de alumnos nuevos, debido a su emplazamiento alejado de los sitios más concurridos y la poca difusión por los medios habituales de comunicación, así como un transporte público deficiente para muchos alumnos que vienen de viviendas no cercanas, y tienen alejado el servicio del metro y que los autobuses que antes pasaban por la calle Fenelón han cambiado la ruta, dejándolo más distantes del centro educativo, siendo peligroso el llegar a ellos al acabar las clases nocturnas a las 21,30 horas. Por estos motivos se propone que la Junta Municipal del Distrito inste a los organismos competentes la instalación de unos carteles que indiquen la situación de este Centro en los sitios más convenientes, como podrían ser la Plaza de Grecia, el cruce de Arcantales con la Carretera de Vicálvaro, el metro de Torre Arias, y otros y también que se pueda considerar el acercamiento de algunos de los autobuses cercanos, 28 y 48, a las antiguas paradas de la calle Fenelón, así como la publicidad de la enseñanza que se imparte en estos centros de Adultos, en los distintos Centros Sociales de la Junta Municipal.

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular señala, en primer lugar que la labor del CEPA es muy buena y, respecto de la señalización, que el Plan Director de Señalización Informativa Urbana no recoge la posibilidad de señalizar el tipo de centro solicitado, pues únicamente se señalizan aquéllos destinos que afectan al tráfico. En cuanto al resto de la proposición, indica que la Dirección General de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos, informa, dentro del ámbito de sus competencias, que las líneas 28 y 48, disponen de una parada en el sentido de regreso, en la calle Fenelón, donde antes terminaba la línea 28, y de hecho ahora las dos líneas pasan por esa calle en su dirección hacia el centro, lo único que la para de origen ahora está en la calle Esfinge, pero la hora en la que los alumnos acuden a las clases no es una hora tan intempestiva como puede ser la hora de salida, 9,30 por lo que nos indicaban; por esta razón, concluye que, tanto

desde la Dirección General de Transportes como desde su grupo, se entiende que las líneas de autobús ya pasan por este punto, con lo que no se puede estar de acuerdo en la proposición; continúa señalando que ya se hizo una remodelación que consiguió concentrar las dos líneas en la calle Esfinge, lo que implicó una remodelación de calzadas y la ubicación de servicios sanitarios para los conductores, por lo que no parece aconsejable una nueva remodelación. Reitera que, por lo tanto, no están de acuerdo con la proposición pues las líneas están ubicadas en el punto y sentido correcto.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que coincide con lo indicado por el portavoz del Grupo Popular considerando que el servicio está relativamente cubierto en la zona. Recuerda que ya su grupo, en noviembre del año pasado, solicitó que se actualizase la información sobre la oferta educativa del Distrito y apareciese en los folletos y en el mapa de recursos de educativos del Distrito, así como en la página web, que, señala sí que aparece, pero viene siendo bastante difícil acceder a esta información del Distrito, aunque, añade que se encuentra reflejada la dirección de este centro y también en la página de la Comunidad de Madrid y desde ahí si que se puede acceder a los contenidos y recursos educativos. Añade que con respecto de la publicidad ya en marzo de este año se presentó una iniciativa para que se realizara un estudio sobre los lugares de mayor afluencia de la Junta Municipal para dar mayor publicidad a los actos culturales del Distrito y se aprobó por unanimidad, aunque aún no se ha recibido noticias del mismo, pero si este estudio determina dichos lugares, entre los cuales posiblemente estén los que se han señalado en la proposición, se podría entender como un lugar idóneo para publicitarlo.

El Sr. García Carmena agradece al portavoz del Partido Popular que le parezca bien la labor del CEPA aunque luego esté en desacuerdo con todo lo que este centro propone. Respecto de la señalización, expone que en todo Madrid hay señalizaciones de otro tipo y reitera que estas personas están aisladas, que a las nueve y media ya está oscuro y tienen miedo al salir. Reitera que se propone solo poner tres señales informativas en las cercanías, para indicar la ubicación del centro. En cuanto a los autobuses, le parece que no se ha ido por allí, y que la información que tienen no es la correcta, pues la parada de autobús es antigua y si se consulta la web, tanto el 28 como el 48 acaban en la calle Esfinge, pero solo uno vuelve por allí y tarda mucho, no pasando por la calle de Fenelón. En cuanto a la publicidad pide que se realice antes de la iniciación de los cursos.

La Sra. Ocaña Guaita, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, manifiesta su acuerdo con la proposición pues tiende a facilitar la información al ciudadano sobre cualquier aspecto y más si son referidos a aspectos educativos. En cuanto a la parada de autobuses de la calle de Esfinge reconoce que no está muy lejos, pero afirma que si los alumnos tienen algún tipo de temor, se debería solucionar.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas-Canillejas, señala que, con la intervención del Sr. Navarro Cobos, se concluye que la propuesta no termina de convencer, primero porque no se pueden señalizar a la carta todos y cada uno de los centros del Distrito, ya bien fuese del Ayuntamiento o de la Comunidad, pues no son recursos que sean para todos, y la persona que tiene interés, no lo encuentra por un cartel de la calle, sino porque busca el recurso concreto. En cuanto a la propuesta de cambio de línea de autobús, considera que las paradas están bastante cerca, la Policía Municipal tampoco ha detectado problemas de seguridad, y no considera justificado el cambio de paradas solo por una sensación, además que la mayoría de los vecinos dan uso a esa parada que está cerca de sus hogares y la usan habitualmente.

Sometida a votación, es rechazada la proposición presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes relativa a la colocación de carteles informativos del Centro de Educación de Personas Adultas de Canillejas, y la modificación de las líneas 28 o 48 de la EMT para su acercamiento al centro, con 14 votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, y los votos a favor, de los Grupos Municipales Socialista (6), Izquierda Unida – Los Verdes (3) y de Unión, Progreso y Democracia (2).

PUNTO 4. PROPOSICIÓN Nº 2012/1086569 PRESENTADA POR Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO SE ESTABLEZCA UNA MESA CON LA POLICÍA, ASOCIACIONES DE VECINOS Y PARTIDOS POLÍTICOS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD EN EL DISTRITO.

El Sr. Andrés López, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, cree que sería conveniente establecer una mesa de seguridad y no solo el Consejo de Seguridad, toda vez que se trata más de un informe de cifras que de un intercambio de ideas y propuesta para mejorar la seguridad.

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular señala que en la actualidad el Distrito cuenta con dos órganos colegiados, la Junta de Seguridad y el Consejo de Seguridad del Distrito, que se reúnen con una periodicidad semestral, habiendo celebrado su última sesión el 25 de junio de 2012, y la próxima sesión se celebrará en breve; continúa señalando que estos órganos constituyen el cauce adecuado para establecer las formas y procedimientos necesarios para lograr una coordinación y cooperación eficaz entre los distintos cuerpos de seguridad que ejercen sus funciones y competencias en el ámbito territorial del Distrito, así como para analizar y valorar la situación de seguridad ciudadana en este Distrito. Señala que la Unidad Integral de Policía Municipal del Distrito celebra periódicamente reuniones con asociaciones de vecinos, asociaciones de comerciantes y asociaciones de madres y padres de colegios del Distrito, en las que se exponen los problemas de convivencia más importantes, intentando encontrar soluciones a los mismos. Concluye indicando que por lo anteriormente expuesto, no procede la creación de una nueva mesa para la seguridad del Distrito.

La Sra. Sopeña Ortega, vocal vecina del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que todo lo que sea mejorar la seguridad les parece bien, pero efectivamente ya existe como se ha indicado por el portavoz del Partido Popular una Junta y Consejo de Seguridad, por lo que van a abstenerse en la votación de esta propuesta.

El Sr. García Carmena, vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que todo lo que suponga mejorar la participación ciudadana será bienvenido.

El Sr. Andrés López indica que los ciudadanos consideran que las instituciones políticas y los políticos no sirven para nada, y considera que es hasta lógico pues los poderes públicos a través de las instituciones no consiguen solucionar los problemas y muchas veces se llegan a tarde a ello. Por ello, y a la vista de lo que hay ahora en el Distrito, los crecientes delitos debido a la crisis, se debe trabajar ya para que los ciudadanos vean a los políticos no como un problema sino como la solución.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente, señala que no entiende muy bien el sentido de sus últimas palabras con el sentido de la proposición. La proposición tiene como objetivo formar una mesa con la policía, asociaciones de vecinos y partidos políticos para mejorar la seguridad en el Distrito, que es lo que proponían y ahora habla de que con los políticos hay malestar entre los ciudadanos porque

se llega tarde a la solución de los problemas; sin embargo, continúa, ya desde hace muchos años se tiene en este Distrito un Consejo de Seguridad en el que están los partidos políticos, las asociaciones de vecinos y representantes de la policía, tanto nacional como municipal, órgano que se reúne semestralmente y donde se debaten los problemas de seguridad del Distrito. Anuncia que la próxima sesión se celebrará en diciembre. Además, reitera que, paralelamente la Policía Municipal se reúne con vecinos, asociaciones de comerciantes y de padres y madres de alumnos de los colegios, precisamente para analizar los problemas de seguridad del distrito. Concluye exponiendo que esta mesa de participación de vecinos y entidades ya existe y además un Consejo de Seguridad donde se trata esta materia. Por tanto, para no ser reiterativos, declara que el grupo municipal del Partido Popular no va a votar a favor de la proposición.

Sometida a votación, es rechazada la proposición presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes relativa al establecimiento de una mesa con la policía, asociaciones de vecinos y partidos políticos para mejorar la seguridad en el Distrito, con 14 votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, y los votos a favor, de los Grupos Municipales Socialista (6), Izquierda Unida – Los Verdes (3) y la abstención del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia (2).

PUNTO 5. PROPOSICIÓN Nº 2012/1088979 PRESENTADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLMO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA INTERESANDO INSTAR A HABILITAR UNA MARQUESINA EN LA PARADA DE LA LÍNEA 77 DE LA EMT CERCANA A LA URBANIZACIÓN “5 PINOS”.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia aclara un error, pues no se quería referir a la línea 77, sino a las líneas interurbanas cercanas a la Urbanización “5 Pinos”, y señala que los vecinos de la Colonia Fin de Semana se vienen quejando de las dificultades que tienen para acceder al autobús de la línea 77 en las inmediaciones de la urbanización 5 Pinos, por lo que se propone que se inste al organismo correspondiente a habilitar una marquesina en dicha parada para facilitar el acceso al transporte público colectivo de estos ciudadanos del Distrito.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente, considera que no hay inconveniente en aceptar la propuesta para hacer llegar al Consorcio Regional de Transportes la misma. Puntualiza que es necesario conocer el punto exacto de la parada pues no es suficiente la información aportada, las inmediaciones de la Urbanización, sino que sería necesaria una transaccional en el tenor de “Instar al Consorcio Regional de Transportes a la instalación de una marquesina que proteja de la lluvia a los usuarios de la línea interurbana situada en.....”, y solicita la información sobre la localización exacta de la parada.

El Sr. Segoviano Olmos señala que desconoce el número exacto de la misma pues todo el mundo la conoce por los 5 Pinos.

El Sr. Erguido Cano solicita que la información sea dada a posteriori si todos los grupos municipales están de acuerdo con la proposición.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, es aprobada por unanimidad en la redacción dada por la enmienda transaccional formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, con el siguiente contenido:

"Instar al Consorcio Regional de Transportes a habilitar una marquesina en la parada de los autobuses interurbanos situada en la avenida de Aragón 372".

III PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

PUNTO 6. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL CONCEJAL PRESIDENTE Y DE LAS RESOLUCIONES DEL GERENTE DEL DISTRITO DURANTE EL MES DE OCTUBRE.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que desea hacer una puntuación, en forma de pregunta. Indica que hay una serie de contratos de adjudicación de actividades culturales que van al programa de técnicas de estudio de educación infantil y primaria que van con distintas cantidades a distintos barrios del Distrito, y no se queda claro porqué no hay un contrato que abarque al conjunto del Distrito con una dotación adecuada a las necesidades de todo el Distrito y no por barrios, dándose a distintas empresas además, en lugar de uno global. Desearía conocer también cuál es el criterio de la Junta para asignar una cantidad distinta a un barrio o a otro. Sigue la solicitud de conocer a cuántas zonas o barrios del Distrito se han venido aplicando este tipo de contratos y si se puede facilitar la memoria de esta actividad una vez que se realice. Conocer igualmente si se ha cumplido el precepto de la Delegada de Hacienda y Administración Pública en relación de contención del gasto público según el cual todos los contratos menores cuyo importe sea superior a 1.000 euros, y todos estos contratos lo son, tienen tres presupuestos, pues en el expediente no los ha visto.

En primer lugar se aclara por parte de la Secretaría que los presupuestos están unidos a los expedientes de contratación puestos a disposición de todos los grupos municipales pero que no han sido solicitados por el Grupo Municipal Socialista para su revisión.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito, informa que, tal y como consta en los propios expedientes de contratación, se trata de actuaciones programadas dentro de los Planes de Barrio de Simancas y de Gran San Blas, contratos financiados con cargo al presupuesto extraordinario que se ha librado para los Planes de Barrio y por tanto no son contratos que se puedan hacer con otros colegios que no estén situados en los barrios de Gran San Blas y Simancas, pues su ámbito territorial se ciñe exclusivamente a estos barrios. Añade que en el Acuerdo firmado por la Alcaldesa con la FRAVM, figuran estos colegios, estos cursos, estas actividades con designación exacta de los colegios que abarca, con lo cual se ejecuta un acuerdo que ha firmado la Federación Regional con las Asociaciones de Vecinos. En referencia a los importes, tiene que ver precisamente con estos ámbitos territoriales y el número de alumnos de estos colegios. Por otra parte, añade, estos contratos se han dividido por lotes para hacer una adjudicación más apropiada a las empresas en función con su cualificación profesional de forma que se pudieran presentar a cada lote, las empresas que específicamente su objeto va dirigido a este tipo de actividades. En cuanto a los presupuestos, figuran en los expedientes, y no solo se ha cumplido en el sentido de pedir tres ofertas como indicaba el decreto de la Delegada de Hacienda, sino que, para el Lote 1 se recabaron seis presupuestos, para el Lote 2, siete presupuestos, y

para el Lote 3, cinco presupuestos, adjudicándose a las empresas que hicieron las propuestas más favorables, en este caso las de menor coste económico.

El Sr. Concejal Presidente declara que pueden estar tranquilos que la gestión administrativa es irreprochable por la profesionalidad de los funcionarios de este Distrito, la más alta que él ha encontrado en la trayectoria que lleva de servicio público y en las diferentes Administraciones por las que ha pasado.

La Junta Municipal queda enterada de los decretos dictados por el Sr. Concejal Presidente y de las resoluciones del Sr. Gerente del Distrito.

PUNTO 7. SOLICITUD DE COMPARCENCIA DE SR. CONCEJAL PRESIDENTE FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PLANES DE EVACUACIÓN DE LOS CENTROS CULTURALES DEL DISTRITO.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejal portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que se desea informe sobre las medidas de seguridad, qué protocolos están establecidos, pues en algunos momentos del día hay bastante afluencia a los centros, cómo está establecido el tema de la seguridad y emergencia y si está todo correcto en cuanto a medidas antifuego.

El Sr. Concejal Presidente da lectura del informe realizado por los servicios técnicos del Distrito relativo a las cuestiones planteadas en la comparecencia. El informe indica que las medidas de seguridad y condiciones de evacuación que deben cumplir las edificaciones quedan recogidas por la legislación actualmente vigente dentro del documento denominado "Plan de Autoprotección". Se entiende como autoprotección al sistema de acciones y medidas encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia y a garantizar la integración de éstas actuaciones con el sistema público de protección civil. El documento legal que regula actualmente las condiciones de la autoprotección está recogido en el Real Decreto 393/2007 por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los Centros, Establecimientos y Dependencias, dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, publicada en el boletín Oficial del Estado de 24 de Marzo de 2007, cuya entrada en vigor se produjo al día siguiente de su publicación. Este texto viene a sustituir lo establecido por la Orden de 29 de noviembre de 1984, por la que se aprueba el Manual de Autoprotección para el desarrollo del Plan de Emergencia contra Incendios y de Evacuación de Locales y Edificios, así como la sección IV del capítulo I del título primero del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por el Real Decreto 2816/1982, de 28 de agosto. En el ámbito de la Comunidad de Madrid el Reglamento de Prevención de Incendios aprobado mediante Decreto 31/2003 de 13 de marzo, establecía condiciones adicionales a la normativa básica en vigor, recogiendo en su Apéndice Cuatro las directrices para la redacción de los planes de autoprotección. Esta norma ha sido afectada por la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid nº 930/2006 de 6 de junio, siendo anulada en su totalidad, algo a lo que no es ajeno, señala esta Junta Municipal a tenor de lo ocurrido con la famosa residencia de la calle Malmoe.

Continúa el informe señalando que nos encontramos, por tanto, en un escenario legislativo en el cual es la norma estatal el único documento que actualmente regula las condiciones de autoprotección, dejando a salvo actividades con reglamentación sectorial específica. La Norma Básica de

Autoprotección tiene como objeto el establecimiento de los criterios esenciales, de carácter mínimo, para la regulación de la autoprotección, para la definición de las actividades a las que obliga, y para la elaboración, implantación material efectiva y mantenimiento de la eficacia del Plan de Autoprotección. En su Anexo I recoge las actividades que disponen de reglamentación específica y otras que por sus especiales condicionantes, también requieren la redacción del Plan de Autoprotección. Se refieren principalmente a aquellas con especial riesgo de incendio por su elevada carga de fuego (como son las actividades industriales, almacenes o infraestructuras energéticas), otras que congregan una alta afluencia de personas (como las infraestructuras de transportes o actividades recreativas) y aquellas en las que sus ocupantes no pueden realizar una evacuación por sus propios medios debido a limitaciones físicas o psíquicas (como son actividades sanitarias, docentes o residenciales).

De manera genérica también obliga a la redacción del plan a todas aquellas actividades que reúnan alguna de las siguientes condiciones:

- Todos aquellos edificios que alberguen actividades comerciales, administrativas, de prestación de servicios, o de cualquier otro tipo, siempre que la altura de evacuación del edificio sea igual o superior a 28 m, o bien dispongan de una ocupación igual o superior a 2.000 personas.
- Instalaciones cerradas desmontables o de temporada con capacidad igual o superior a 2.500 personas.
- Instalaciones de camping con capacidad igual o superior a 2.000 personas.
- Todas aquellas actividades desarrolladas al aire libre con un número de asistentes previsto igual o superior a 20.000 personas.

Continúa el informe indicando que la Norma determina en su Anexo II el contenido mínimo del Plan de Autoprotección tanto para edificios como para instalaciones o actividades. La información que debe contener se estructura en los siguientes puntos:

1. Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad.
2. Descripción detallada de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla.
3. Inventario, análisis y evaluación de riesgos.
4. Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección.
5. Programa de mantenimiento de instalaciones.
6. Plan de actuación ante emergencias.
7. Integración del plan de autoprotección en otros de ámbito superior.
8. Implantación del Plan de Autoprotección.
9. Programa de reciclaje de formación e información.

Además se incluyen como anexos:

- I Directorio de comunicación.
- II Formularios para la gestión de emergencias.
- III Planos.

Para resumir, la Norma Básica de Autoprotección establece la obligación de elaborar, implantar materialmente y mantener operativos los Planes de Autoprotección y determina el contenido mínimo que deben incorporar estos planes en aquellas actividades, centros, establecimientos, espacios, instalaciones y dependencias que, potencialmente, pueden generar o resultar afectadas por situaciones de emergencia. Incide no sólo en las actuaciones ante dichas situaciones, sino también y con carácter previo, en el análisis y evaluación de los riesgos, en la adopción de medidas preventivas y de control de los riesgos, así como en la integración de las actuaciones en emergencia, en los correspondientes Planes de Emergencia de Protección Civil.

Continúa el informe indicando que otras normativas complementan los requisitos básicos que deberán cumplir las edificaciones para garantizar la seguridad de sus ocupantes, tal y como establece el artículo 3.b) de la Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación.

Entre ellas destacan:

- En materia de Incendios:

- Documento Básico del Código Técnico de la Edificación referente a la Seguridad en caso de Incendio.
- Reglamento de Seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
- Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

- En cuanto al uso previsto del edificio:

- Documento Básico del Código Técnico de la Edificación referente a la Seguridad de utilización y accesibilidad.

- En lo referente a espectáculos y actividades recreativas:

- Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
- Ley de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Madrid.

Señala el informe que en el caso que nos ocupa, desde el año 2004 se están realizando trabajos sobre el estudio de la seguridad de los edificios municipales adscritos al distrito mediante la elaboración de sus Planes de Autoprotección. A pesar de encontrarnos, en algún caso, frente a situaciones en las que la normativa no exige la obligatoriedad del plan, todos los Centros Culturales del Distrito disponen en la actualidad del respectivo Plan de Autoprotección para la evaluación de los riesgos y las medidas preventivas a adoptar en situaciones de emergencia.

A continuación se detalla la relación de edificios municipales con la fecha de elaboración de cada uno de sus planes:

<u>Nº</u>	NOMBRE	Fecha del Plan Autoprotección	SITUACIÓN
1	C.C. Antonio Machado	Diciembre 2004	C/Arcos de Jalón, 20 c/v San Román del Valle
2	C.C. BUERO VALLEJO	Diciembre 2004	C/ Boltaña, 23 y 31
3	Ctro. Juvenil Miguel De Cervantes	Diciembre 2004	C/ Aliaga, 5 y 7 c/v Fenelón, 2

4	C.M.M. Canillejas	Diciembre 2004	Pza. Mora Rubielos, 3 c/v Esfinge
5	C.M.M. Eurípides	Diciembre 2004	Pza. Eurípides, 1
6	Biblioteca José Del Hierro	Julio 2005	C/ María Sevilla Diago, 13
7	Junta Municipal Del Distrito	Agosto 2005	Av. Arcentales, 28
8	C.M.M. Castillo De Uclés	Agosto 2005	C/ Castillo de Uclés, 35 y 37
9	C.M.M. Ciudad Pegaso	Agosto 2005	Pz. Mayor de Ciudad Pegaso, s/n
10	C.M.M. Pablo Casals	Mayo 2007	C/ Pobladura del Valle c/v Amposta
11	Centro Deportivo Y C.C. Ciudad Pegaso	Julio 2007	Avenida Séptima, 11
12	C.S.S. Torre Arias	Junio 2008	C/ Torre Arias, 2
13	C.M.M. Esfinge	Octubre 2010	C/ Esfinge, 35
14	C.C. Jose Luis López Vázquez	Abril 2012	C/ Febrero, 4

Se continúa señalando que en su redacción incluyen (tal y como se establece en la normativa estatal), los medios humanos y materiales disponibles para afrontar las situaciones de emergencia. Entre los últimos destacan las instalaciones de protección contra incendios y los sistemas y equipos de seguridad cuyo mantenimiento y conservación se encuentra incluido dentro del contrato de servicios complementarios de los edificios adscritos al distrito para el normal funcionamiento de las actividades que en ellos se desarrolle. En lo referente a la vigencia de los planes, el apartado 3.7 de la Norma Básica de Autoprotección establece: "El Plan de Autoprotección tendrá vigencia indeterminada; se mantendrá adecuadamente actualizado, y se revisará, al menos, con una periodicidad no superior a tres años." Las intervenciones realizadas en los edificios de los centros culturales del distrito desde la emisión de los planes de autoprotección no han supuesto alteraciones sustanciales que implicasen la modificación de los citados planes. En relación a futuras actuaciones en materia de seguridad se contempla la elaboración del plan de autoprotección para una instalación no obligada a disponer del citado documento por su condición de espacio al aire libre con aforo inferior a 20.000 personas como es el auditorio del Parque Paraíso.

El Sr. Concejal Presidente concluye señalando que le ha parecido oportuno hacer una relación de todos los centros municipales adscritos al Distrito y no solo los incluidos en la petición de comparecencia.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia agradece el informe presentado por el Sr. Concejal y señala que en los centros educativos existe la obligatoriedad de realizar un simulacro anual, con la diferencia que existe con estos centros, lo que no sabe es si existe también obligatoriedad de realizar, o si es suficiente con que estén bien señalizadas las salidas de emergencia y se señalen la ubicación de los extintores y si estos pasan las revisiones periódicas, si las puertas tienen la garantía suficiente como puertas antifuego y espera que así sea.

El Sr. García Carmena, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, agradece también el informe expuesto en el que se contemplan las medidas de seguridad.

Añade que le parece triste que no se hayan aplicado todos estos reglamentos en el Madrid-Arena, edificio de competencia municipal.

La Sra. Sanchez Carazo, Concejal portavoz del Grupo Municipal Socialista, le agradecería se le hicieran llegar los documentos de donde se extrae este informe.

El Sr. Concejal Presidente responde que los Planes de Autoprotección se encuentran en la Junta Municipal y se pueden consultar; debido a su volumen no es conveniente que sean reproducidos para su remisión.

La Sra. Sánchez señala que espera que después de los hechos acaecidos se tome con seriedad este asunto de la seguridad y añade que ayer en el Polideportivo de San Blas se dio cuenta de que no hay ningún tipo de señalización, ha visitado los centros culturales y no recuerda la señalización de salida de emergencias, o el estado de ellas, pero queda tranquila si están de manera correcta. Lo que ha intentado con esta comparecencia es un toque de seriedad, pues considera que es un asunto importante y no va a dejar de interesarle, no solo sobre centros municipales sino también sobre centros de ocio privados sobre los que el Ayuntamiento también tiene una responsabilidad.

El Sr. Navarro Cobo, vocal vecino portavoz del Partido Popular agradece el trabajo de los técnicos de la Junta por el informe realizado.

El Sr. Concejal Presidente señala que es un asunto en el que hay unanimidad, y añade que respecto de la seriedad que se ha pedido, se tomaba desde siempre por el Ayuntamiento de Madrid, de hecho los planes de autoprotección no son de ayer y están a su disposición. Respecto de los colegios y escuelas infantiles, informa que se han hecho los simulacros, desde los institutos no conoce pues dependen enteramente de la Comunidad de Madrid. En el caso de Madrid-Arena declara que no se deben dar conclusiones por adelantado, pues hasta ahora lo que se sabe es que las condiciones del edificio eran buenas y se espera conocer la cadena de sucesos que produjo el desenlace y la tragedia lo antes posible, tanto por parte de la comisión de investigación, como por parte de los tribunales, que finalmente serán los indicados para señalar a los responsables, pero, reitera, no se deben adelantar acontecimientos. En cuanto al Polideportivo, si se han visto deficiencias agradecería que se informara, pero sería preferible ver antes los planes de autoprotección y después señalar las deficiencias si es que existen, que en principio en los edificios públicos los planes de autoprotección han de realizarse por ley. Y en cuanto a los edificios privados, en la ley se exige para la licencia en el caso de que sea necesario.

Preguntas

El Sr. Erguido Cano, con la conformidad de los portavoces de los grupos municipales, ordena la sustanciación conjunta de las preguntas incluidas en los puntos 8 y 14 del orden del día ante la relación de la información solicitada en ambas.

PUNTO 8. PREGUNTA Nº 2012/1084830, FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, SOBRE EL GASTO DESTINADO A ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO DIRIGIDAS A MENORES Y ADOLESCENTES EN 2011 Y 2012 .

PUNTO 14. PREGUNTA Nº 2012/10886570, FORMULADA POR CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

La Sra. González Carrasco, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes señala que el próximo 25 de noviembre se celebrará el Día Internacional contra la Violencia de Género. La violencia de género es una demostración de la desigualdad masculina-femenina, asumiendo cada uno de ellos una serie de comportamientos o roles que fácilmente desembocan en este tipo de violencia, ya sea ejerciéndola o permitiéndola. Estos comportamientos van asumiéndose desde pequeña edad por el individuo. Mucha de la sensibilización depende de la administración pública a través de campañas para erradicar la violencia de género. La Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y hombres en la vida local a la que el Ayuntamiento de Madrid se adhirió, considera el nivel territorial municipal el más próximo a las necesidades de las mujeres y por lo tanto el más eficaz para combatir la persistencia y reproducción de las desigualdades, considera su grupo municipal que se debería actuar desde la Junta Municipal para erradicar la violencia de género, por ello pregunta ¿cuál ha sido el gasto destinado al cumplimiento del objetivo de la prevención y erradicación de la violencia de género dirigidos específicamente a menores y adolescentes del distrito y qué contenidos concretos se han incluido en las actuaciones de sensibilización y coeducación desarrolladas durante los años 2011 y 2012?

La Sra. Ocaña Guaita, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, señala que a lo que ya ha indicado la vocal del Grupo de Izquierda Unida, desea añadir que preocupa la desaparición de la partida destinada a la mujer, pues eso impedía el desarrollo en el Distrito de una serie de programas concretos, que se iban a realizar desde el Área correspondiente, de Familia, pero no se concretó cuáles de esos programas se desarrollarían en nuestro Distrito y además ahondar y hablar del tema para recordar que es una lacra de nuestra sociedad esta violencia machista, y en nuestro Distrito hay mujeres que la están padeciendo.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito responde señalando que en este año se suprimió el programa correspondiente a Igualdad en el Distrito para evitar duplicidades y se mantuvo en la Dirección General de Igualdad de Oportunidades que es la que ostenta la competencia en este asunto. De ahí que se haya solicitado el correspondiente informe, y en él se indica que dicha Dirección General por acuerdo del 5 de enero de 2012 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, tiene entre sus competencias la de promocionar, impulsar, desarrollar y difundir medidas y programas tendentes a erradicar todas las formas de violencia hacia las mujeres. Estas competencias están atribuidas a la Dirección General de Igualdad de Oportunidades en un intento de evitar duplicidades, dentro de un proceso de racionalización de las competencias atribuidas a cada órgano directivo del Ayuntamiento. Añade que el desarrollo de esta competencia se hace a través de campañas y actuaciones de sensibilización dirigidas a fomentar la tolerancia cero hacia cualquier tipo de violencia contra la mujer. Estas campañas preventivas son desarrolladas a través de la Red de Agentes de Igualdad y dirigidas a la ciudadanía con especial atención a la comunidad educativa, es decir, alumnado, profesorado y AMPAS. Señala asimismo que la colaboración con centros educativos y espacios de educación no formal se mantiene a lo largo del año, si bien la incidencia en las actividades se intensifica con ocasión del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el 25 de noviembre, siguiendo la recomendación de Naciones Unidas de sensibilizar a la opinión pública respecto al problema de la violencia contra las mujeres. La Dirección General de Igualdad desarrolla en el distrito de San Blas-Canillejas, a través de la Agencia de Igualdad, diversos programas para la prevención de la violencia de género en estrecha colaboración y coordinación con la Junta del Distrito de San Blas-

Canillejas. En este sentido, señala, los programas para la prevención de la violencia de género que se han desarrollado en 2012 o que se van a realizar a lo largo del mes de noviembre en el Distrito San Blas-Canillejas, son los siguientes:

Proyecto Integral de Prevención de Violencia de Género en centros de educación secundaria, "Te querré siempre...?", dirigido a la comunidad educativa, profesorado alumnado y Ampas, de un IES de cada distrito de la ciudad de Madrid. Concretamente para el Distrito de San Blas-Canillejas el proyecto se va a desarrollar, ya está iniciado, de hecho en el IES Gómez Moreno.

Proyecto amores de cine, dirigido a alumnado de 4º de la ESO en los centros educativos de secundaria de San Blas-Canillejas. Tiene la finalidad de incentivar en el alumnado la reflexión y la mirada crítica sobre el modelo de amor romántico y la detección de los factores de riesgo en las relaciones de mal trato. El proyecto ha sido elaborado y los desarrollan cuatro entidades que intervienen en el distrito: Asociación Achalay, Proyecto Avivar de la Asociación Horuelo, CMS San Blas de Madrid salud y Agente de Igualdad de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, quien también coordina el proyecto. Las actuaciones programadas en el curso 2012/2013 se desarrollan en el primer trimestre, siete sesiones en el Centro López Vicuña, en el segundo trimestre, dos sesiones en el IES Gómez Moreno, dos en el IES San Blas, dos en el Centro Juan de Valdés, 3 en el CEPA Las Rosas, y en el tercer trimestre, tres sesiones en el IES Quevedo y dos en el IES Carlos III.

Continúa señalando que se han programado asimismo actuaciones con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, dirigidas a la ciudadanía y a centros educativos:

Con el título Animación teatral ¿Te querré siempre...?, como se ha indicado, se va a llevar a cabo una representación teatral sobre la violencia contra las Mujeres para prevenir situaciones cotidianas de conflicto. Esta actuación forma parte del proyecto de prevención de violencia que se va a llevar a cabo en el IERS Gómez Moreno a lo largo del curso 2012/2013, y se ha llevado a cabo el 7 de noviembre pasado.

Con el título Sesión de Sensibilización sobre Violencia de Género, se procede a realizar una sesión dirigida a un grupo de mujeres gitanas con el fin de reflexionar y entender qué es la violencia de género y conocer los recursos existentes para tal fin. Esta sesión tiene lugar en el Centro de Servicios Sociales Pablo Casals.

Con el título Asesoramiento Técnico a Entidades de Mujeres, se refiere a un aula de la mujer de la Asociación Vecinal Amistad de Canillejas, Grupo de Mujeres del Buero.

Continúa señalando a otras actividades organizadas en colaboración con otras organizaciones o entidades son:

Un Cine-Coloquio que se ha celebrado en el día de hoy en el Centro Cultural Antonio Machado "No estás sola, Sara", organizado desde la Junta con la colaboración de Madrid Salud, la Policía Municipal de San Blas-Canillejas, la Comisaría de Policía Nacional de San Blas-Canillejas y la Dirección General de Igualdad y Oportunidades.

La Lectura teatralizada de textos alusivos al 25-N, consistentes en la lectura de textos seleccionados de la I y II Edición del libro del Certamen "Cartas al Maltratador" del Ayuntamiento de Madrid, destinado a personas mayores y que tendrá lugar en el Centro de Municipal de Mayores Canillejas.

Señala otro tipo de actividades como:

Asistencia técnica y/o capacitación a profesionales de la educación formal y no formal para el desarrollo de actividades de sensibilización en igualdad y prevención de la violencia de género. Asesorando técnicamente al profesorado de los centros educativos de primaria y secundaria del distrito y a entidades que trabajan con jóvenes en el ámbito de la educación no formal. Se asesora en materia de igualdad y prevención de violencia de género y se les dota de herramientas para que puedan desarrollar con el alumnado actividades en ese sentido. El número total de profesionales que han recibido este asesoramiento ha sido de 48, 34 mujeres y 14 varones de 13 centros diferentes. Los cuales han desarrollado actuaciones de prevención de violencia de género con su alumnado a lo largo de este año 2012.

También señala que las entidades del Distrito que han recibido asesoramiento en el 2012 han sido los colegios, Julián Marías, Carmen Cabezuelo, República de Chile, Juan Valdés, el Instituto Gómez Moreno, las CEPA Las Rosas y Canillejas, la Asociación Achalay, el Centro de Salud San Blas, y los Institutos Marqués de Suances y San Blas.

A continuación respecto del presupuesto, señala que no está territorializado por Distritos, pues pertenece a la Dirección General de Igualdad de Oportunidades y asciende a 3.587.611 euros que se destinan a la lucha contra la violencia de género, a través del Servicio de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia, SAVD 24 horas, los recursos de alojamiento y los dispositivos de atención jurídica y psicológica a las mujeres víctimas de violencia y sus hijos e hijas menores. Respecto del número de personas afectadas en el Distrito, se señalan en el informe, respecto del SAVD 24 horas, en el 2011 fueron atendidas 37 mujeres en el Distrito, lo que supone un 4,26% del total de casos nuevos, mientras que de enero a octubre de 2012 han sido atendidas 34 mujeres, un 5,22%. Respecto a las derivaciones de Servicios Sociales, el Distrito, en el año 2011 se situó el sexto, con seis derivaciones, y de enero a octubre, ocupa el quinto puesto, con seis derivaciones también. Añade, respecto a los puntos municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género, referido al número de medidas judiciales de protección dictadas a favor de mujeres residentes en el Distrito, en el 2011 fueron 89, un 4,51% del total, mientras que de enero a octubre de 2012 han sido 72, un 5,11% del total. Por último señala que con respecto al análisis de la nueva demanda, observamos que en 2011 fueron atendidas 26 mujeres procedentes del Distrito, lo que supone un 4,68% del total de casos nuevos, mientras que de enero a octubre de 2012 han sido 24, un 5,85% del total. Acaba así el resumen del informe remitido por la Dirección General.

La Sra. González Carrasco señala que sería interesante conocer el desglose de los presupuestos, aunque fuera en otro momento. También expone que la mujer que accede a los servicios jurídicos para asesorarse, también necesita una serie de ayudas para afrontar la situación y las Administraciones Públicas deberían estar obligadas a darlas.

La Sra. Ocaña Guaita señala que ya se hizo una declaración institucional en el Ayuntamiento sobre este tema y sería necesario que se cumplieran los puntos, como garantizar los recursos necesarios para prestar la atención integral a las mujeres o la prevención de cualquier forma de violencia para devolver la confianza de las mujeres víctimas de cualquier forma de violencia y de las personas de su entorno. Y que para ello se usen todos los medios posibles, pues el tema lo merece. Añade que su pregunta solicitaba conocer el número de mujeres que han sido víctimas de violencia y señala que se ha hecho porque si en algún momento se deja de contar a las maltratadas, ganarán los maltratadores. Y señala que cambiar la ley del aborto también es otra forma de violencia contra las mujeres.

El Sr. Blázquez responde que no existe en este punto un presupuesto territorializado, pues los contratos son globales y es prácticamente imposible, aunque indica que siendo éste un distrito medio en muchos aspectos, se estará en esa media. En cuanto el incremento de medios, no solo se han dado los datos de la Dirección General, sino que hay un seguimiento de los casos a través de la Policía Municipal que tienen un servicio específico para ello. En cuanto a los Servicios Sociales, su labor es derivar a los órganos especializados, aunque también lo tratan especialmente cuando concurren otras situaciones paralelas.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 9. PREGUNTA Nº 2012/1084835, FORMULADA POR D. ALFREDO GIJÓN ESCOBAR, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE ACTIVIDADES EN EL ANTIGUO MERCADO DE MONTAMARTA.

El Sr. Gijón Escobar, vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, pregunta si se podría informar en qué estado se encuentra la puesta en marcha de actividades en el antiguo Mercado de Montamarta.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito, señala que el pasado 31 de octubre se firmó un convenio entre la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, el Organismo Autónomo Madrid Salud y el Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, en presencia de la Alcaldesa, por el que se articula la cesión de uso temporal y gratuito a esta Federación para que mediante subvención rehabilite el edificio sito en la calle Montamarta, 7, y ponga en marcha en el mismo el apoyo a la Estrategia Gente+Saludable, de forma que desde un enfoque de salud pública y salud comunitaria se lleven a cabo una serie de intervenciones individuales, grupales y comunitarias de promoción de la salud y de la cohesión social dirigidas a la población del distrito, con especial incidencia den los colectivos de mayor riesgo o vulnerabilidad, contribuyendo todo ello a introducir modificaciones en el entorno urbano y en las relaciones sociales. Añade que firmado este convenio que se salía de la ilegalidad de la ocupación del edificio. Se encuentra el asunto bastante avanzado a fin de que la inversión municipal, que se cifra en unos 200.000 euros para el primer año, se realice en los próximos meses. Reconoce que no es algo exacto pues no depende de la Junta Municipal, pero espera que las obras no tarden en realizarse y que sea algo inminente, lo que supone que, primero, se trabaje en la elaboración del proyecto y posteriormente, desea, sea antes del verano ese comienzo de obras.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito, señala que el dinero mencionado es solo para las obras. El convenio contempla también para otros años, la rehabilitación y gestión. Se han tenido ya reuniones con los técnicos y el arquitecto para asesoramiento sobre los pormenores del proyecto y para que se pueda presentar la documentación y posteriormente comenzar las obras. Todo a través de la FRAMV, de quien depende la realización del proyecto.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa

PUNTO 10. PREGUNTA Nº 2012/1084846, FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, SOBRE LA REPERCUSIÓN EN EL DISTRITO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 20 DE SEPTIEMBRE SOBRE NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS..

El Sr. García Carmena, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que, el pasado 20 de septiembre, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid ha acordado no disponer de determinados créditos del Presupuesto Municipal así como otras medidas de control del gasto que suponen una reducción de 75.284.422 euros y que afectan a esta Junta Municipal del Distrito, por lo que pregunta cuál es el importe de esa reducción para esta Junta y en qué medida se verán afectados los servicios que se prestan.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito, informe que, con fecha 27 de septiembre de 2012, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid adoptó un acuerdo dividido en dos partes, por un lado, aprobó la no disponibilidad de créditos por un importe total de casi 51 millones de euros, y por otro, autorizó a la Delegada del Área de Hacienda Y Administración Pública a disponer de créditos no comprometidos por un importe total de casi 25 millones de euros. Señala que en lo que respecta a la manera en que afecta al Presupuesto del Distrito, es en los siguientes importes, por un lado, Acuerdo de no disponibilidad de créditos, por importe de 346.766,47 euros y por otro, una autorización de disposición de créditos no comprometidos, es decir bloqueo de esos créditos, por importe de 62.736,28 euros. La suma, por tanto de ambos conceptos se eleva a 409.502,75 euros. Respecto a la incidencia de este acuerdo en las actividades programadas, se informa que suponiendo una importante disminución del crédito disponible en el Presupuesto, el esfuerzo del Distrito se ha dirigido lógicamente a reducir en la medida de lo posible su repercusión en los servicios prestados a los ciudadanos: Así, en primer lugar se ha procedido a un ajuste del funcionamiento de los servicios del Distrito, reduciendo un total de 91.974,81 euros, con el siguiente desglose: en gastos de la oficina se ha reducido 20.190,27 euros, el crédito disponible para el pago de los vocales vecinos se ha ajustado al coste, reduciéndose en 34.666,23 euros, y 37.118,31 euros en gastos de seguridad y mantenimiento de edificios, fundamentalmente reduciendo el número de vigilantes privados, en algunos casos sustituyendo por policía municipal. Otro caso relevante, en este caso por la cuantía, es lo que se refiere al gasto en el Programa de Colegios y Otros Centros Educativos, que se ha reducido en 205.046,87 euros, es decir, algo más de la mitad del importe total que se ha reducido en nuestro distrito; si se suman ambos conceptos, ya vamos prácticamente por los 300 mil euros. Esta reducción en el Programa de Colegios afortunadamente no ha afectado al desarrollo de las actividades por que se ha imputado este descenso a la menor facturación de las Escuelas Infantiles, pues el contrato de estas se realiza con las premisas de las situaciones más desfavorables de las familias, es decir, el Ayuntamiento está obligado a aportar unas cantidades y las familias otras, en función de su situación económica y se presupuestó en un presupuesto en el que todas las familias estuviese en una situación de no poder aportar nada, por lo que el presupuesto del Ayuntamiento es mayor que el gasto efectivo, por ello se ha podido reducir en 175 mil euros, correspondiente ni siquiera a todo el año, por lo que nos ha favorecido tener tantas como seis Escuelas Infantiles Municipales, algo que no ha podido ocurrir en otros Distritos. El restante del dinero se ha derivado de la revisión de precios por el IPC, que ha sido menor que la prevista en presupuesto, concluye señalando que en colegios no se ha dejado de llevar a cabo ninguna de las actividades previstas en nuestros presupuestos. Aclara que a las Escuelas se les ha pagado de acuerdo con sus contratos. Se han producido igualmente varias amortizaciones debidas a bajas de adjudicación de contratos, reduciéndose unos 16.500 euros, también se ha reducido la partida de transferencias, en una cuantía importante que se han bloqueado para que las transferencias a familia no se vieran afectadas y solamente se mantuvo la reducción de aquéllas cantidades en las que los departamentos afectados indicaron que no iban a ser necesarias, ascendiendo la parte bloqueada a 41.779,88 euros. Finalmente, que se han suprimido algunas actividades, como la celebración de la jornada flamenca, en otros se ha reducido el coste, como la participación en la carrera popular de Canillejas y el torneo de

fútbol sala de Navidad, y en otros casos se han sustituido algunos eventos por otras actividades que resultasen más económicos.

El Sr. García Carmena expone que hay un afán de recorte por parte del Ayuntamiento para pagar destinar más dinero a pagar los intereses de los bancos. Y que las Escuelas Infantiles se han visto afectadas al cobrar menos dinero.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito, aclara que ese cobro menor no se ha debido a los recortes como ya ha explicado el Gerente, sino porque se ha presupuestado por encima en un escenario desfavorable que si se cumple, hay previsión para hacerle frente, si no se cumple, por que no existe necesidad por parte de los alumnos, sobra ese remanente.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 11. PREGUNTA Nº 2012/1084850, FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, RELATIVA AL CIERRE DEL ACCESO DEL METRO DE LA CALLE DE ALBARRACÍN.

El Sr. García Carmena, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que desde el mes pasado ha estado en contacto con varios vecinos y comerciantes afectados por el cierre de la boca de metro de Alcalá-Albarracín, que habían tratado de ponerse en contacto con el Ayuntamiento para lograr una solución, sin haberlo conseguido hasta ese momento, y al haberse aprobado en el Pleno anterior instar al Consorcio un arreglo del problema y habiendo entregado Izquierda Unida los pliegos de 4.000 firmas y escritos que por causas administrativas no habían sido entregadas al Concejal Presidente y saber que ha sido presentada una nueva petición por los vecinos y comerciantes, que agradecerían una solución antes de la campaña de diciembre, desearía conocer cuál es estado de esta cuestión en la actualidad toda vez que se dijo que por parte del Partido Popular había una opinión favorable a este asunto. Es fundamental este asunto a la vista de la campaña de navidad pues eran miles los transeúntes que salían por esa boca de metro, viéndose afectada la bajada de público en las tiendas cercanas, por lo que espera se dé una solución rápida.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito, señala que el mes pasado se aprobó la proposición, y se remitió a la Comunidad, quien lo vuelve a remitir al Ayuntamiento con un informe en el que se explica por qué se tomó la decisión del cierre del vestíbulo. Pero aún así al no estar de acuerdo con la decisión, y teniendo una reunión el próximo 29 de noviembre donde se va a tratar este asunto directamente solicitando se abra el vestíbulo, más a la vista de que la Comunidad se ha mantenido en el cierre. Insta también a los grupos municipales que, ya que tienen representación en la Asamblea de Madrid, a que entre todos se consiga la apertura del vestíbulo desde las instancias de la Comunidad y no sólo plantearlo a nivel municipal. Por otro lado solicita que las mismas firmas que se presentan en la Junta, se remitan al Consejero de Transporte para que viera la intensidad del problema causado por el cierre del vestíbulo. Considera importante que se sepa que no se ha abandonado el asunto pues es de interés para los vecinos.

El Sr. García Carmena agradece el interés y añade que así se lo hará llegar a su grupo en la Asamblea de Madrid, y añade que no tiene sentido que se haya cerrado este acceso que además está muy retirado de las bocas que se han mantenido abiertas, y que da servicio a una zona muy amplia y muy concurrida.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 12. PREGUNTA N° 2012/1086562, FORMULADA POR Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL PLAN DE EMPLEO JOVEN DE LA CIUDAD DE MADRID EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS.

La Sra. Ramos Paredes, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, declara que considera importante actuar en el Distrito en el fomento del empleo y en la formación de jóvenes en paro, dado que la tasa de paro es más elevada que la media. Desde el Grupo Popular hace unos meses votó en contra una moción de urgencia en la que se solicitaba actuar con urgencia respecto de esta situación, toda vez, como respondió el Sr. Concejal ya había un plan de empleo joven, por lo que no entendía que tuviese que haber muchos planes. Añade que posiblemente no haga falta solo un plan sino dos o tres, pues los jóvenes se encuentran en una situación de verdadera precariedad y parece que el gobierno solo sabe hacer recortes y se ensaña con los desamparados, por lo que la juventud se encuentra abocada a un futuro incierto. Por ello se solicita conocer qué se ha realizado en el año 2012 y qué se piensa realizar en el año 2013, en el Plan de Empleo Joven de la Ciudad de Madrid, para madrileños entre 16 y 24 años, en el ámbito del Distrito de San Blas-Canillejas.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito, señala que la Agencia para el Empleo, servicio responsable, ha contestado enviando el balance de ejecución de los primeros seis meses de este año, balance que se encuentra a su disposición en la página web y en el caso de que no los encuentre, le ofrece a entregarle una fotocopia del informe compuesto de veinticinco hojas, que, debido a su extensión no le parece que sea necesario leer, pero sí señala que el plan de empleo contiene 60 medidas para facilitar el acceso de los jóvenes al mercado laboral cuyo desarrollo está previsto realizar hasta diciembre de 2013, que se centra en tres ejes: Jóvenes y Redes sociales, Agentes Sociales y Empresas y Administración Pública. Cada uno de estos ejes tiene una serie de objetivos, cada uno de estos objetivos tiene numerosas medidas que la mayor parte se han iniciado y el propio plan de empleo tiene una serie de conclusiones. De las 60 actuaciones se han puesto ya en marcha 36, lo que comporta un 60% de las mismas, desarrolla las 36 actuaciones ya puestas en marcha y comunican que para el 2013 piensan continuar apoyando los ejes y las medidas de la memoria, lo cual hará que se continúe en la misma línea.

La Sra. Ramos Paredes señala que lo que se pretendía con la pregunta era no solo que se hablara de cifras, sino llevar a la reflexión sobre si es o no suficiente lo que se está haciendo en el Distrito.

El Sr. Gerente señala que en las conclusiones, en las páginas 24 a 26, se dan todas las cifras, aunque los datos no se refieren al Distrito, pues el plan es para toda la ciudad de Madrid y no se encuentran pormenorizados por Distritos. Lo que sí es específico de San Blas-Canillejas son los planes de empleo desarrollados de acuerdo con los Planes de Barrio que se han realizado conjuntamente con la FRAMV, y no solo se encuentra con un plan específico de asesoramiento a los ciudadanos de los 10 barrios, sino que se están desarrollando cuatro módulos transversales que tienen su sede en el Distrito, junto a la Plataforma Vecinal de San Blas-Simancas y desde luego si se preguntan los datos del Distrito, se pedirán a la Agencia de Empleo por los Planes de Barrio, donde sí se podrán dar datos específicos, pero en cuanto al Plan de Empleo Joven, lo que hay son datos globales.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 13. PREGUNTA N° 2012/1086565, FORMULADA POR Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LOS CENTROS DE SALUD DEL DISTRITO.

El Sr. Antonio Aranda, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, señala que el proyecto de ley 2013, que ha presentado el Grupo Popular en Madrid es antisocial y restrictivo, pues los recortes en materia de sanidad en la Comunidad de Madrid no son el resultado de una disminución de los presupuestos sanitarios, sino de la propuesta de privatizar el sistema sanitario público. La privatización de los centros sanitarios tiene como objetivo desmontar los sistemas públicos pasándolos a manos privadas, hacer negocio con ellos y obligar a pagar más a los usuarios de la sanidad pública, a través del copago sanitario, copago de medicinas, prótesis y otras modalidades. Para el Partido Popular la sanidad ha dejado de ser universal, es menos gratuita y en Madrid dejará de ser pública y añade que en el citado anteproyecto se observa el poco interés por la sanidad pública y el afán privatizador a la vista de la implantación del euro por receta, la gestión privada de hospitales públicos y otros aspectos., En relación a esto pregunta si tiene conocimiento el equipo de gobierno de la Junta Municipal del Distrito San Blas-Canillejas de si se va a ver afectado algún centro de salud del Distrito por el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente, responde indicando que entiende que se refiere a los presupuestos presentado por la Comunidad de Madrid, y habiéndose trasladado la pregunta a quien tiene competencias para ello, que no es el Ayuntamiento de Madrid, sino la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, ha respondido que para cumplir con el Plan de Medidas de Garantía para la Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid, se trabaja en el ámbito de la atención primaria para poner en marcha la concesión de la prestación de la asistencia sanitaria de Atención Primaria de un 10% de los Centros de Salud, dando prioridad en su gestión a la participación de los profesionales sanitarios que quieran constituir sociedades para gestionarlos. La provisión privada de servicios sanitarios, bajo garantía y con financiación pública, que ha emprendido Madrid hace tiempo, ha permitido mantener la calidad de la asistencia, el alto índice de satisfacción de los pacientes, y todo ello a un coste más reducido. Esta concesión, continúa el informe, prevé adjudicar la gestión, de manera prioritaria, a grupos de profesionales que ya estén trabajando en el sistema madrileño de salud para poder seguir avanzando en la mejora de resultados clínicos, en el aprovechamiento de los recursos disponibles y en la motivación de los propios profesionales. De esta forma está asegurada la implicación de los recursos humanos del sistema y su corresponsabilidad en la buena marcha de los centros concesionados. A su vez, se les da la oportunidad de aprovechar al máximo los recursos con el consiguiente beneficio para ellos mismos y para el sistema madrileño de salud. Este modelo, continúa, ya se ha implantado en Cataluña desde hace más de quince años y ha mostrado resultados positivos. Los estudios realizados con el fin de comparar los modelos de Atención Primaria, el tradicional, del Instituto Catalán de Salud, y el modelo de sociedades de profesionales, valoran aspectos de accesibilidad, práctica clínica, continuidad asistencial, eficiencia, estructura, actividad y cliente interno. Finaliza señalando que el Gobierno de la Comunidad de Madrid trabaja para seleccionar, de acuerdo a diversos criterios, los Centros de Salud. El proceso selectivo, a fecha actual, no ha terminado. Por tanto no se sabe aún si alguno de los centros del Distrito estará entre los que se concesionen a sociedades médicas.

El Sr. Aranda Blanco reitera que esta política viene de lejos, de cuando Juan José Bueno, del Partido Popular dijo "la sanidad pública, un negocio para todos" y busca la privatización de la sanidad pública, y considera que es solo una razón ideológica. Añade que la sanidad pública se defiende.

El Sr. Concejal Presidente indica que le sorprende la afirmación de que es una razón ideológica, pues los primeros sitios donde esto ha sucedido es en Andalucía, donde el Partido Socialista gobierna desde hace años, en Cataluña con el tripartito con el partido socialista, donde fueron los primeros en introducir centros de gestión privada en la sanidad pública y con excelentes resultados. Por lo que no sabe si se trata de una cuestión de ideología o de sectarismo por parte de la izquierda madrileña que están más atrasada que la izquierda de Marañeda, que ya es decir. Por otra parte, entiende que es anacronismo lo que tienen con la sanidad madrileña. Considera que es un defensor de la titularidad pública de los servicios, garantizando la gratuidad y la asistencia universal y la gestión privada o participada por la empresa privada. Una cosa sería privatizar la titularidad del mismo, que sigue siendo pública y universal para los madrileños y otra cómo se presten esos servicios públicos, siendo la gestión perfectamente externalizable y añade que si lo que se pretende son cooperativas de empresas formadas por los propios profesionales médicos, de manera que se motiven e integren más en la gestión de sus propios centros, no cree que eso vaya a ir en contra de la calidad del sistema o de la atención que se presta a los ciudadanos.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 15. PREGUNTA Nº 2012/1086571, FORMULADA POR Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA APORTACIÓN DEL DISTRITO A LA ELABORACIÓN DEL NUEVO PLAN DE ORDENACIÓN URBANA DE MADRID.

El Sr. Reguero García, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, comienza señalando la conveniencia de explicar que el Plan General supone un esfuerzo muy importante pues sucede cada muchos años, de hecho el actual está en vigor desde hace 15 años, siendo además un compromiso para cambiar el modelo de ciudad y una oportunidad para cambiar el entorno de los ciudadanos. Considera necesaria la coordinación de las Áreas de Gobierno con los distritos y de hecho en la elaboración se dice que ha habido reuniones con diferentes estamentos, entre ellas las Juntas Municipales y que ha habido meses de trabajo. Se realiza ahora esta pregunta pues en el pleno del Ayuntamiento de octubre se ha explicado en qué consiste este plan y se ha hablado también del diálogo con las Juntas Municipales. Por todo ello pregunta cuál ha sido la aportación de la Junta Municipal para la elaboración del nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. Aunque considera que debería haber sido el equipo de gobierno quien, a través de una comparecencia, hubiese informado de este asunto al Pleno de la Junta.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente, señala que la pregunta es muy atinada, pero considera que para dentro de dos años. Explica que del Plan General no se está elaborando ni el avance, se está elaborando el Pre-avance, que es un documento previo, anterior al avance, primero legal del Plan y que se ha hecho así para que sea plenamente participativo. A ese preavance, documento embrionario de 500 páginas, y del que se están aún realizando reuniones previas, el Distrito ha hecho sus aportaciones. Ahora tocará el avance, que será lo que se enviará previo a la Comunidad de Madrid. Se prevé que el avance se realizará a la vuelta del verano próximo y habrá reuniones con la Junta, algo que ha anunciado al Consejo Territorial, y vendrán técnicos del Área de Urbanismo para que entre el Pre-avance y el Avance, se elabore el texto que finalmente se formule como Plan General, pero para esto, repite, quedan dos años. Sólo hay un documento base. Por tanto está anunciado el calendario para estos asuntos previos al Plan y al avance del Plan. El documento de 500 páginas que se ha elaborado como preavance lo pone a disposición de los diferentes grupos para ser consultado.

El Sr. Reguero García señala que sabe que el preavance fue aprobado por Junta de Gobierno de la Ciudad con fecha 19 de julio y lo que desea conocer es lo aportado en ese documento y no que se use el 80% de la contestación para señalar que no ha puesto la palabra preavance en la pregunta, y desea saber cuál es el contenido, por tanto.

El Sr. Concejal Presidente reitera que le va a remitir el documento, que es un tema técnico, y algunas de las sugerencias se han incorporado, y otras no, y que se harán sesiones monográficas donde se explicarán por técnicos de urbanismo cada una, y entiende que no es el momento para explicar cosas como la descripción de la norma zonal 3. Si posteriormente tiene cuestiones puntuales que preguntar, cuando se realice la exposición en el Consejo Territorial podrá hacerlo.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 16. PREGUNTA Nº 2012/1088989, FORMULADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLMOS, DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE EL NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS CON CARGO AL PROGRAMA FAMILIA, INFANCIA Y VOLUNTARIADO Y LAS CANTIDADES DESTINADAS A NECESIDADES BÁSICAS.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que el programa 231.02 de Familia, Infancia y Voluntariado para 2012 preveía unos gastos de 265.988 euros y desea conocer cuántos han sido los beneficiarios de ayudas económicas para necesidades básicas y qué cantidad de la anteriormente citada se ha destinado a estas necesidades básicas.

El Sr. Gerente del Distrito informa que el programa al que se alude, Familia, Infancia y Voluntariado con un importe de 265.988, no incluye exclusivamente ayudas a familias, sino que contempla también la aplicación presupuestaria de trabajos realizados por otras empresas. Y por lo que respecta a la pregunta, a día de hoy se han tramitado 18 ayudas para plazas en Escuelas Infantiles con un total de 18 beneficiarios, 285 ayudas para comedor escolar con un total de 337 beneficiarios, y 3 ayudas para otras coberturas de necesidades básicas siendo igual el número de beneficiarios. Añade que a estas necesidades básicas se han destinado la cantidad de 114.035,62 euros. Y para terminar señala que en la actualidad se siguen tramitando las ayudas económicas para comedor escolar que reúnan los requisitos que señala la Ordenanza.

El Sr. Segoviano Olmos agradece el informe así como el que le hiciera llegar la información a la que se refería en el anterior pleno sobre retirada de residuos urbanos de ropa. La pregunta se formulaba porque en el objetivo número uno era apoyar las economías en lo que tiene que ver con la educación de los hijos y uno de los indicadores eran los beneficiarios de las ayudas económicas y cree que el número de beneficiarios en el asunto de becas de comedor en Escuelas Infantiles han superado las previsiones que se tenían para el 2012, y entiende que en base a estas circunstancias se elaborará el presupuesto para el 2013.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa

PUNTO 17. PREGUNTA Nº 2012/1088998, FORMULADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLMOS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA

SOBRE EL NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y EMERGENCIAS.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que en los Presupuestos de 2012, en el Programa 231.06 referido a Inclusión social y emergencias, se preveía un número de 5.600 personas atendidas, y pregunta cuántas personas han sido atendidas y cuáles han sido los tipos de actuaciones más frecuentes que se han realizado.

El Sr. Gerente del Distrito informa que el número total de personas atendidas en los Centros de Servicios Sociales, en la Unidad de Trabajo Social de Primera Atención, hasta la fecha es de 4.949, y en la Unidad de Trabajo Social de Zona han sido 6.773. Y en cuanto a las actuaciones más frecuentes, estas están relacionadas con las prestaciones recogidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia: Ayuda a Domicilio, Centros de Día para Mayores, Tele-Asistencia, e informes de Entorno Social. Añade que con la situación económica y social actual: Ayudas económicas de Emergencia Social, tramitación de la Renta Mínima de Inserción, Información sobre Empleo y Formación para las Personas en Situación de Vulnerabilidad y/o Exclusión Social, por desempleo, información sobre Alojamiento y Vivienda para Personas sin Hogar o en situación de pérdida del hogar por desahucio u otros de este tipo.

El Sr. Segoviano Olmosgradece el informe y espera que la situación remita, pero mientras siga, espera que el Ayuntamiento siga apoyando a los que están en esta situación.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 18. PREGUNTA Nº 2012/1089005 FORMULADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLMOS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA SOBRE EL SERVICIO DE CONDUCTORES Y VEHÍCULOS OFICIALES ADSCRITOS AL DISTRITO.

La Sra. Sopeña Ortega, vocal vecina del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Madrid, figura que en la Junta Municipal de San Blas-Canillejas hay dos conductores de cargo electo y un conductor de incidencias, por lo que solicita información acerca de los servicios que habitualmente desempeñan estos conductores, de cuántos coches oficiales dispone esta Junta y, dada la situación, si han valorado su necesidad y si hay intención de hacer algún cambio al respecto.

El Sr. Concejal Presidente informa que, en la Relación de Puestos de Trabajo del Distrito, se contemplan dos puestos de trabajo de conductor de órgano superior o cargo electo, cuyo cometido es el ejercicio de las funciones propias de su categoría en relación al Concejal Presidente del Distrito al que prestan servicio para cubrir los turnos de mañana y tarde. Asimismo, el Distrito cuenta también con un puesto de conductor de incidencias cuyo cometido es el ejercicio de sus funciones en relación a la cobertura de los servicios generales y ordinarios relacionados con las tareas de conducción y mantenimiento de todo tipo de vehículos, traslado de personas, enseres, paquetes o correo, entre otros, necesarios para el normal funcionamiento administrativo. En cuanto a los vehículos, están asignados al Distrito dos vehículos destinados a estos dos servicios señalados. En lo que se refiere a necesidad y posible cambio, no es competencia de la Junta, sino que corresponde al Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública la aprobación de la relación de puestos de trabajo y la organización y gestión del parque automovilístico, de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno de 5 de enero de 2012, por el que se establece la estructura y organización del Área y se

delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos. Añade que en cualquier caso entiende que la pregunta va en la línea de que los Concejales queden sin coches oficiales, declara que él no tiene ningún apego al coche oficial, plantea, a la vista de un exceso de conductores en el Ayuntamiento, que Unión, Progreso y Democracia de una solución no al coche oficial, sino a las nóminas de esos conductores y si se les despiden, por lo que, si hay que tomar otras medidas duras, plantea si tendrían el apoyo de otras fuerzas políticas. Señala asimismo que no le tiene apego al cargo, pero que le duele tener que tomar decisiones que conlleven el despido del personal, algo que en esta Administración al cargo de la Sra. Alcaldesa, y al contrario que en otras Administraciones no se ha producido pues ha querido salvaguardar el empleo aun a costa de cierta crítica política.

La Sra. Sopeña Ortega reitera que el contenido de su pregunta estaba en relación con que si en esta Junta Municipal son necesarios estos servicios. No son partidarios de echar a nadie. Pero se debe valorar si es necesario el gasto que produce.

El Sr. Erguido Cano señala que es necesario, pero imprescindible, no, pero, preguntacómo se ahorra el gasto ¿despidiendo personal?.

La Sra. Sopeña Ortega señala que no puede analizar ahora este asunto, pues no es ni competencia ni responsabilidad suya, habrá de valorarlo el equipo de gobierno.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la sesión siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.